

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA PROGRAMA PUENTE- APOYO GESTION MUNICIPAL.-

Huépil, ENERO 09 DEL 2014.

DECRETO N° 89 /

VISTOS:

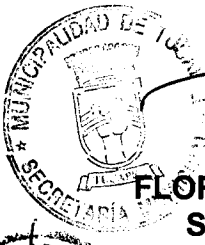
- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2214 del 31.12.13 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 4.- El Programa denominado PUENTE – APOYO GESTION MUNICIPAL, Subprograma Programas Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la 21.04.004 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado PUENTE – APOYO GESTION MUNICIPAL, Subprograma Programas Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

Origen	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	5.500.000
	Total	5.500.000

Anótese, Comuníquese y Archívese



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:
Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
JAFA/FMMB/AM/AM/spfv

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA PUENTE- APOYO GESTION MUNICIPAL
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS SOCIALES
OBJETIVOS	Complementar la acción del FOSIS, en el apoyo psicosocial a familias beneficiarias del programa Puente y Programa afines.
DESCRIPCION GENERAL	El presente Programa está orientado a complementar convenio FOSIS MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, en la implementación a nivel local del Programa Puente, y en lo particular lo referido al apoyo psicosocial para familias del programa y coordinación de programas asociados. Por convenio la Municipalidad de Tucapel, debe aportar el equivalente a una media jornada de apoyo familiar, que monitoree y guie el proceso para un determinado grupo familiar.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Contratación de personal de apoyo, profesional del área social- Apoyo psicosocial para familias- Coordinación de programas asociados: autoconsumo, habitabilidad, PAME, entre otros- Atención de público
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	ANA MIRIAM ALBARRAN MARTINEZ ANA LUISA GUERRERO SEPULVEDA


ANA ALBARRAN MARTINEZ
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO




JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

HUEPIL, 09 DE ENERO DEL 2014.-

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2014
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:
Objetivo Estratégico: SOCIAL
Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa: PROGRAMA PUENTE – APOYO GESTION MUNICIPAL
--

Sub Programa *	PROGRAMAS SOCIALES
-----------------------	--------------------

Tiempo de Ejecución: ENERO A DICIEMBRE Unidad Responsable: DIDECO Funcionario Responsable: ANA MIRIAM ALBARRAN MARTINEZ ANA LUISA GUERRERO SEPULVEDA
--

Fundamentación Legal :

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,
Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Código	Descripción del Proyecto	Monto
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	5.500.000
	Total	5.500.000